

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR  
SECRETARÍA

M.P. Dr. JOSÉ ATONIO APONTE OLIVELLA.

				FECHA: 4 DE MAYO DE 2022.	
RADICACIÓN	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDADO	Traslado para excepcionar. Art.442 C.G.P. 10 días	
				Fecha Inicial	Fecha Final
20-001-23-31-002- 2012-00268-00.	EJECUTIVO.	AMPARO RODRÍGUEZ FAJARDO	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCIÓN SOCIAL – UGPP.	4/MAYO/2022	17/MAYO/2022.

De conformidad con lo previsto en el Artículo 442 del C.G.P., del CPACA., y en concordancia con lo dispuesto en la Ley 2080 de 2021. Se publica el presente traslado en la página Web de la Corporación.

DIANA PATRICIA ESPINEL PEINADO  
SECRETARIA.

TAC/DEP/alr.